



# PROYECTO EDUCATIVO

## 3. Líneas generales de actuación pedagógica

## LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

El Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los colegios de Educación Infantil y Primaria, establece en su artículo 21 que el Proyecto Educativo, entre otros puntos, deberá abordar las líneas generales de actuación pedagógica del centro.

Las líneas generales de actuación pedagógica definidas en el presente documento, están sustentadas en los principios y fines de la educación, de acuerdo con los valores de la Constitución, desarrollados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (texto consolidado de la última modificación de 10 de diciembre de 2013), artículos 1 y 2, y la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, artículo 4.



### Principio de libertad

Exigencia de neutralidad ideológica.  
Respeto a la libertad de conciencia.  
Límites a la libertad de cátedra.



### Principio de igualdad

Equidad – Igualdad de oportunidades.  
Inclusión educativa.  
No discriminación.  
Igualdad efectiva hombre/mujer.



### Principio de dignidad

Respeto de los derechos del alumnado.  
Desarrollo de capacidades.  
Respeto a la diversidad.



### Principio de coordinación y eficacia administrativa

Principio de participación.  
Funcionamiento democrático.  
Autonomía pedagógica y de gestión.

Las líneas generales de actuación pedagógica van a estar encaminadas a:

La educación en **valores** que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

El desarrollo de la **capacidad** de los alumnos y alumnas para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad y la iniciativa personal.

La adquisición de **hábitos** intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

La capacitación para la **comunicación en lenguas extranjeras**: fomentando el lenguaje oral y escrito, por medio de teatros, textos literarios y uso de carteles, intentando que toda la comunidad educativa esté implicada.

La preparación para el **ejercicio de la ciudadanía** y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

En el CEIP “El Olivo” están enmarcadas en **ocho principios**, conteniendo cada uno de ellos varias líneas generales de actuación pedagógica:

## PRINCIPIO 1

Búsqueda del éxito escolar de todo el alumnado, prevención temprana de dificultades y atención de los alumnos y las alumnas con necesidades de apoyo específico.

### LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1.- La organización de nuestro Centro debe dar respuesta a las necesidades del conjunto del alumnado. Esto requiere una flexibilidad en la propuesta de modalidades organizativas y, en consecuencia, en la distribución de los tiempos y utilización de espacios.
- 1.2.- La estructura y el contenido de los distintos elementos curriculares han de tener presente la pluralidad de nuestro alumnado, diseñando situaciones de enseñanza-aprendizaje que tengan en cuenta las diferencias de cada uno.
- 1.3.- La identificación, valoración e intervención de las necesidades educativas del alumnado con necesidades de apoyo específico se realizará de la forma más temprana posible desde el momento en que se tenga constancia de las mismas.



## PRINCIPIO

# 2

Mejora de la expresión oral de nuestro alumnado a través de un proyecto lingüístico interdisciplinar.

### LÍNEAS DE ACTUACIÓN

2.1.- El teatro será una de nuestras señas de identidad. Será vehículo para la mejora de la expresión oral, del trabajo cooperativo, de los valores de grupo y de la inclusión de nuestro alumnado en la vida del centro. Se promoverá la participación de toda la comunidad educativa.

2.2.- El proyecto lingüístico de nuestro centro, a través de la biblioteca y de los planes y programas que se lleven a cabo anualmente, será el eje vertebrador a partir del cual se elaborarán todas las actividades relacionadas con la lectoescritura.

A través de la expresión oral, trabajaremos con nuestro alumnado la adquisición de una actitud crítica ante la adquisición de nuevos conocimientos, teniendo en cuenta sus intereses y haciéndoles plantearse el porqué de las cosas.

## PRINCIPIO

# 3

Colaboración con las familias.

### LÍNEAS DE ACTUACIÓN

3.1.- Fomento de la participación de las familias en las actividades del centro, potenciando la figura del delegado o la delegada de los padres y las madres del alumnado.

3.2.- La tutoría debe ser considerada como el eje central de interrelación entre el centro y los padres y las madres de nuestro alumnado. Se potenciará el uso de iPasen para una comunicación fluida y transparente.

3.3.- Mantener relaciones fluidas con Oliampa, colaborando con la asociación en las actividades que propongan al centro y pidiendo su participación y colaboración en las actividades que realiza el centro.



## PRINCIPIO

# 4

Cultura andaluza.

### LÍNEAS DE ACTUACIÓN

4.1.- La cultura andaluza debe constituir la mejor fuente para proporcionar información a la hora de definir el qué enseñar en nuestro colegio. De ella se pueden seleccionar muchos hechos, situaciones-problema o tareas para referirlas a las diferentes materias del conocimiento.

4.2.- En la cultura andaluza se encontrará una serie significativa de valores y actitudes dignos de ser fomentados y que forman parte del patrimonio de nuestro pueblo. Así mismo, en la necesidad de cambio del nuevo currículo, pretendemos resaltar la importancia de las artes en éste, y en particular de la música y el flamenco, como manifestación artística y cultural, seña de identidad de la cultura andaluza.

## PRINCIPIO

# 5

El valor del esfuerzo.

### LÍNEAS DE ACTUACIÓN

5.1.- Fomentar el valor del esfuerzo es fundamental para obtener el éxito ya que nos enseña a conseguir un objetivo afrontando las dificultades que se nos puedan presentar.

5.2.- Desde nuestro centro debemos de ayudar a crear en los niños la capacidad de esfuerzo. El trabajo escolar debe de suponer el planteamiento de pequeños retos que los alumnos deben de superar y así constituir un camino para promover este valor. Si les enseñamos a que se esfuerzen en cosas pequeñas, serán capaces de afrontar cada vez mayores retos.

5.3.- Asignarles a los alumnos pequeñas responsabilidades, ayuda al desarrollo del valor del esfuerzo.



## PRINCIPIO

# 6

Formación en el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y preparación para asumir una vida responsable en una sociedad libre y tolerante con las diferencias.

### LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 6.1.- Fomentar un clima de respeto y convivencia, que facilite el trabajo del alumnado y profesorado, imprescindible para desarrollar la tarea educativa poniendo en práctica las actividades que se programen desde el *Programa de Escuela Espacio de Paz*.
- 6.2.- Favorecer la coeducación y la comprensión, evitando cualquier discriminación por razón de sexo, raza o religión, educando para la paz y la no violencia.
- 6.3.- Exigir un comportamiento correcto tanto dentro como fuera del aula: pedir la palabra levantando la mano, dar las gracias, vestir según las circunstancias, pedir las cosas por favor, escuchar y respetar las decisiones de la mayoría, respetar el derecho al estudio de los demás, al juego, y en definitiva a las libertades de las personas que nos rodean.

## PRINCIPIO

# 7

Fomentar el trabajo en equipo del profesorado, la formación e innovación permanente y la investigación educativa.

### LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 7.1.- Proponer y desarrollar de forma anual un plan de formación del profesorado que responda a las necesidades educativas que se detectan en nuestro colegio a partir de los análisis trimestrales del proceso de evaluación y de los mecanismos de autoevaluación, para que redunden en la mejora de los resultados escolares de nuestro alumnado.
- 7.2.- Fomento de las actividades de coordinación entre los equipos docentes y de ciclo.
- 7.3.- Creación de un clima agradable entre toda la comunidad educativa en el que nos sintamos motivados, desarrollando un ambiente de confianza, interrelación y cooperación entre todos.
- 7.4.- Favorecimiento de la adquisición de competencias profesionales para el ejercicio del proceso de enseñanza - aprendizaje en una escuela impregnada por nuevas metodologías.



## PRINCIPIO

# 8

Uso intensivo de las TIC.

## LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 8.1.- La formación del profesorado encaminada a un mejor aprovechamiento de los recursos TIC con los que cuenta el centro.
- 8.2.- La inclusión en las programaciones didácticas de actividades relacionadas con las TIC, que potencien tanto la adquisición de la Competencia Digital, como a través de ella, la de las demás competencias.
- 8.3.- La dotación y el mantenimiento de los recursos TIC en las aulas y otros espacios, de manera que permitan la realización de las actividades programadas.